



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO N°744 .-
QUILLON, Septiembre 03 de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

11. Los antecedentes presentados por el **COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA JUAN PAULINO FLORES**.
12. El certificado N°367 de fecha 02 de Septiembre de 2013, emitido por el Sr. Felipe Rodriguez Flores, Ministro de Fe
13. La sentencia de proclamación de Alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bío Bío.
14. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
15. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaria Municipal de Quillón,
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADE S, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones

DECRETO

1. **CONCEDASE** Personalidad Jurídica al **COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA JUAN PAULINO FLORES**, con domicilio en la comuna de Quillón, **bajo el número 510 de fecha 03 de Septiembre de 2013** Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2. **Apruébase los Estatutos** por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remitase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV /juu.-

Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACION INDICADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL